

d

1841

Memoria del Hospicio



Memoria que el Presbítero Francisco de Paula Delgado, Administrador del Hospicio Provincial de Sevilla, presenta a la Junta Directora del mismo establecimiento, en que reanunciando el manifiesto de los fondos que han corrido a su cargo desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1861, da cuenta de todas las operaciones económicas y administrativas de las casas de Hombres i Mujeres, talleres de manufacturas y otros ramos de Negociación que se hallan bajo su inmediata custodia, con expresión del resultado de cada uno de ellos i todo es como sigue asaber.

Para mayor claridad i mejor orden de esta Memoria-resumen se divide en cuatro secciones su contenido. En la 1.ª que abraza el curso del sostenimiento del Hospicio en general, se da la distribución de los fondos destinados a este objeto, se notan los debidos que han quedado en descubierto y se manifiestan los efectos de todas clases que aparecen existentes en el mismo día 31 de Diciembre de 1861. cuyo por menor con una extensión resulta no sólo de las cuentas mensuales rendidas por el Administrador y aprobadas por la Junta, sino de los libros y demás antecedentes que se hallan consignados en la Administración. Tanto en esta sección como en las demás de la Memoria se sigue el orden reglamentado por la misma Corporación, subdividiéndose esta 1.ª parte en los seis artículos i ramos en que se sitúan las cuentas y son 1.º Gastos de Manutención: 2.º de Enfermería: 3.º Eventuales: 4.º de Reparos: 5.º de Obras y 6.º de Sueldos i Salarios: en cada uno de estos artículos y en los demás de que después se hablará se hacen las observaciones respectivas a cada uno de ellos, manifestando en el de

Manutención el número de estancias que han causado y vacaciones que han concurrido las personas que han disfrutado acogimiento en el Hospicio dentro del mismo año, la procedencia de ellas, sus edades y conceptos en que ingresaron i se dieron de baja, con una clasificación por edades de las existentes en 31 de Diciembre. En el de

Enfermería, las clases de males que han padecido, el número de enfermos que han sido asistidos en ambas casas, los que han pasado el Hospital central, las estancias que allí han devengado y la muerte que se ha cabido. En el de

Eventuales, entre los varios particulares que comprende se halla la Escuela de 4.ª letras, se da noticia del número de niños que asistían a ella i una idea sucinta del estado de instrucción civil i religiosa en que se encuentran, cuya observación se extiende a los demás jóvenes que existen en el establecimiento. En el de

Reparos; los generos comprados i los labrados además en el Hospicio que se han destinado para el uso de camas, mesas, vestidos i otros objetos de los Hospicianos de ambos sexos, como así mismo el calzado que se les ha suministrado procedente de su taller de Zapatería: también se hace mención de las prendas construidas y de las que han quedado existentes en fin del año. En el de

Obras, los reparos de conservación que se han hecho en los edificios de San Lúca cara contigua que era de Procentos, y que son los que hoy están ocupados por los Hombres, y en el de Santa Isabel ocupados por las Mujeres. Finalmente en el de

Sueldos y Salarios se denominan los empleados y sirvientes del Hospicio con sus dotaciones y regalías o aumentos que disfrutaban.

En la 2.ª sección que es relativa al Formento del Hospicio y educación de los Hospicianos, se da lugar guardando el orden establecido en las mismas cuentas mensuales, al curso que ha tenido el movimiento de los diferentes Talleres de Teger y demás oficios que se enseñan en la casa de Hombres. También se manifiestan los rendimientos que ha dado cada uno de estos ramos de industria, los debidos a favor i contra que han quedado pendientes y las existencias de todas clases que de cada uno resultan en el citado día 31 de Diciembre. Los talleres q.º han estado en juego en la época de este resumen son:

Teñidos i Fegidos de toda clase de Lanas finas, n.º 1

Hilados i Pegidos de toda clase de Lanas bastas n.º 2.

Hilados i Pegidos de toda clase de Lino n.º 3.

Hilados i Pegidos de toda clase de Cañamo n.º 4.

Pegidos de toda clase de manteleria i otras telas de algodón n.º 5.

Pegidos o lacramonera de sedas n.º 6.

Construccion de toda obra de Carpinteria n.º 7.

Construccion de toda obra de Carpinteria n.º 8.

Construccion de toda obra de Calzados n.º 9. y de cada uno bajo los num.

ros expresados se hablará con separacion.

Todos estos talleres, a excepcion de los de algodón i sedas que fueron establecidos en Junio y Julio del año de 1841, consistian desde Junio de 1840 dirigidos por unos voluntarios y algunos oficiales de la casa, con el objeto de enseñar Oficios los Hospiciarios capaces de aprender, dar entretenimiento a los inutilizados y proporcionar recursos a la Junta para cubrir en parte los gastos de estas casas con las utilidades y ahorros que pudiese reportar ya en las ventas de los efectos elaborados en ellos, ya en la aplicacion a primer costo de los que fuesen necesarios al uso y gasto del Hospicio. Lo cual hasta la presente se ha visto realizando la Junta, pues de los Patronos que ha dado, y de que por lo pronto acompaña copia, resulta que en ninguno ha experimentado quebranto; y aun cuando no hubiese tenido beneficio o utilidad remuneraria, quedarian con todos comprendidos sus padres habiendo dado aprendizaje a 62. jóvenes, que algunos dia por este cargo filantrópico y previo de la Junta, podrian ser otros tantos padres de familia utiles a la sociedad i al mismo establecimiento a quien devran su bienestar. Ademas de estos jóvenes se ocupan diariamente 6. dentro de la casa los 3. de Albañiles i los 3. en la administracion dedicados a la contabilidad i en esta dependencia estaba Eduardo Belgado que es el que se da de baja en su respectivo lugar por su salida a la Fabrica y Almacén de sedas de D. Manuel del Cantillo. Tambien ha conseguido la Junta dar ocupacion a 11. mujeres en los hilados, costura de espato y ribeteado de calzado, bajo la direccion de otra tambien hospiciaria oflice de maestra; y por ultimo no ha hecho ociosa la estada en el Hospicio de algunos ancianos, aprovechando sus brazos en trabajos faciles de ejecutar por ellos. Pero como el numero de jóvenes que al presente esta cosa es superior al que puede ocuparse i recibir instruccion en sus talleres, la Junta no queriendo dejar tampoco en la ociosidad ni abandono al sobrante de estos desvalidos ha acordado facilitar aprendices a los maestros de artes y Oficios de esta ciudad que los soliciten bajo las condiciones que ha pactado al intento. En esta clase se hallan hoy 12. niños; 2. en el arte de la seda: 1. carpinteros: 1. sombrereros: 1. fundidor de metal: 1. tintoreros: 1. caldereros: 1. pintor: 1. tornero: 2. quitaveros: 1. ceruajeros: 3. armeros: 1. curtidor: 1. botero: 1. farolero: 2. cordeneros: 2. torcedores de seda y 3. doradores. Algunos de estos niños por su capacidad y trabajo ganan ya un corto jornal, que no excede de nueve reales a la semana el que mas, ni baja de el el que menos: estos productos que inmediatamente recibe el administrador, ingresan despues en poder de la Junta, como aparece de las cuentas mensales en el registro de adquisiciones por hospiciarios. Entre todos estos aprendices hay 2. en el arte de la seda que pueden considerarse casi oficiales y 1. que merece igual concepto en carpinteria.

En la 3.ª Seccion se comprenden las Negociaciones intentadas por cuenta de la Junta, y hasta hoy solo se da lugar en esta clase a la proyectada del establecimiento de Carruages para conducir al cementerio los cadaveres, cuyas familias quieran valerse de ellos. Como no está en practica esta negociacion solo se hace merito de los desembolsos hechos para plantearla. El por fin

En la 4.ª i ultima Seccion se contrae el Administrador a resumir su total importe de efectivo y a demostrar el desembolso real que ha tenido la Junta, i el liquido que ha importado el sostenimiento del Hospicio y talleres, despues de deducir lo que aquel ha producido tanto por lo q. pagan los Pupilos, quanto por las limosnas q. ha recibidos, como tambien el valor de las utilidades que se han reportado sus diferentes negociaciones; concluyendo con el Balance de todas sus cuentas en 31. de Diciembre de 1841.

1.^a Seccion

Suministros del Hospicio.

Art.º 1.º Manutencion de Hospicianos.

Importa este gasto segun las cuentas mensuales remitidas por el Administrador y aprobadas por la Junta - - - - - 112.260.26.

Se aumenta el importe de los comestibles recibidos de limosna i que se han consumido - - - - - 868.26. 113.039.16

Con esta suma se han suministrado 113.039. raciones las 26555. a hombres i las 10806. a mugeres; y unas i otras con panes de sopas de pan caliente o frias segun las estaciones para los almuerzos i cenas; i de portages de semillas para las comidas diarias, a excepcion de los miércoles, i domingos i demas dias festivos que se ha dado cuidado de menestras u tortalinas con tocino; los viernes se ha agregado al portage un guisado de bacalao y ademas todos los dias del año 12 onzas de pan a cada racion. En las Pascuas i otras solemnidades se ha añadido algun extraordinario de frutas del tiempo, u otra cosa equivalente.

El dia de San Miguel hubo comida extraordinaria que la costeó el Sr. Vocal Secretario D. Miguel Luis Martin.

Ademas de estas raciones se han suministrado 2723. a los 9. sirvientes que la gozan en ambas casas; las 1628 a los 6 de la Dep. hombres que son los 2 celadores: 1 portero: 1 cocinero i 2 ancianas que cuidan de los niños chicos; y las 1096. a los 3 de la D. mugeres que son la madre mayor y 2 maestras. Todas estas raciones han sido como las anteriores pero con el aumento de 1/2 onza de carne i 1/2 de tocino, o su equivalente en diversos i 1/2 onzas de pan.

Tambien se han suministrado diariamente 12 libras i 12 onzas de pan que hacen 1550 hogaras por el aumento de 12 onzas que gozan el hospiciano. encargados en la enfermeria, el 2.º celador i cada uno de los 10 tejedores de lana fina, lo mismo que cada una de las 10 labanderas.

Iguualmente se ha suministrado algunos dias racion de pan i comida a tres sacerdotes esclaustrados i muy ancianos que la Junta les ha dado habitacion en esta casa.

I por ultimo el mismo suministro se ha facilitado a algunos prebendados que han estado trabajando en las Obras del Hospicio.

Los fines de todos estos suministros han quedado existentes en la despesa los efectos comestibles siguientes.

99 1/2 hogaras de pan a 15 ctos	- - - - -	175.20.
58. 23/25. arroves	- - - - -	766.21.
46. 23/25. frijoles	- - - - -	692.27.
5. 13/25. cebollas	- - - - -	60.4
2. - - - Pimiento	- - - - -	30.
1 21/25. tocino	- - - - -	18 1/2.
1 1 - - - Vinagre	- - - - -	12 1/2.
1 fan ^a habas	- - - - -	21.
1 1/2. " garbanos	- - - - -	6 1/2.
109. ristras afes	- - - - -	227.
		<u>2291.11.</u>

Por lo que queda reducido el gasto a 1107988. 3 mrs. a los cuales deben aumentarse 22955. que importan 12668 hogaras de pan que la Junta ha pagado directamente a Juan Carmona con quien tiene contratado este servicio desde 1.º de

Quelta

113.039.16.

Agosto. ^{anterior} Este concepto sale cada racion a 1 p. de la mis. on.
Las distribuidas a los hombres han sido consumidas por el numero de personas que figuran en el siguiente resumen del alta i baja ocurrida en todo el año i es

Alta.
Existencia que habia en 1º de Enero ... 213.
Ingresadas hasta 31 de Diciembre ... 126.
Personas q^{as} han existido ... 219. Las cuales han devengado 7839 raciones.

Bajas.
Salidos p^o depend^{te} de S. Illan. Cast^o ... 1.
al servicio de las Armas p^o voluntad ... 21.
a unirse con sus familias ... 22.
fugados ... 2.
expulsados ... 6.
corrigidos ... 2.
salidos i vuelta a entrar ... 1.
al hospital de caridad ... 2.
muertos en el central ... 4.
72.

quedan ... 277.
Existen en 31 de Diciembre ... 215.
aumento en el año ... 22.

De cuya existencia corresponden
a huérfanos desvalidos de Sevilla ... 210.
a su casa de expósitos ... 11.
a huérfanos de la Provincia p^o sus cupos ... 17.
a pensionistas i pupilos ... 7.
215. de los

cuales 62 son hasta 11 años de edad
156 de mas de 11 a 18.
9 de mas de 18 a 20 y
2 de ancianos.
215. En este total se cuentan 6 ciegos y 2 bal-

lados:
Las distribuidas a las mugeres, han sido consumidas por el numero que de ellas ha habido i es el siguiente

Alta.
Existencia que habia en 1º de Enero ... 103.
Ingresadas hasta 31 de Diciembre ... 42.
Personas q^{as} han existido ... 151. Las cuales han devengado 433 raciones.

Bajas.
Salidas a unirse con sus familias ... 14.
fugadas del establecimiento ... 4.
expulsada ... 1.
19.

quedan ... 132.
Existen en 31 de Diciembre ... 120.
aumento en el año ... 12.

De cuya existencia corresponden
a huérfanos desvalidos de Sevilla ... 105.
a su casa de expósitos ... 11.
a huérfanos de la Prov^o p^o sus cupos ... 4.
120. de las

cuales 86 son hasta 11 años de edad
41 de mas de 11 a 20
12 de mas de 20 a 25 y
19 ancianas.
120. contándose 1 ciega, 1 balbada y 2 inocentes

Resumen General del Personal.

Existencia	Sevilla.	León.	Palencia.	Parronquero.	Total.
en 1.º Enero . . .	272.	27.	14.	7.	320.
en 31. Diciembre.	215.	23.	24.	7.	269.
Diferencias.	57. años.	4. baja	7. años.	igual.	53. años.

En esta seccion no tiene el administrador que hacer ninguna observacion esencial, por lo que concluye el articulo manifestando que no ha ocurrido cosa alguna para la manutencion de los hospiciarios: que los convertibles que se les han suministrado han sido de la mejor calidad, i que los repuestos que de algunos se hicieron en tiempo han producido ahorros de bastante consideracion; por lo cual la Junta no debe perder de vista q para lograr todas las ventajas que son posibles deben hacerse compras por mayor i en abundancia aprovechando las epocas oportunas para cada renglon de consumo.

Art.º 2.º Cargos de Enfermeria.

Imprenta este cargo segun las cuentas mencionadas 26692.

La Junta consta que en ninguna de las dos casas que forman el hospicio han establecido enfermeria formal, que se atiende si se puede en lo mas urgente a la primera cura tratandose despues los dolientes al hospital central, a donde tambien se conducen los enfermos de gravedad que puedan ocurrir; pero hai sin embargo una habitacion en cada casa destinada a la curacion i asistencia de los enfermos leves al cargo de los profesores de medicina i de cirujia. D. Joaquin Gallentori i D. Eligio Perrotat, quienes sin honorario alguno asisten a los enfermos i visitan ademas con frecuencia el establecimiento.

Clasificadas por estos facultativos las enfermedades q han observado en este año resulta, que los amigdalos han sido atacados de diarreas, catarrs pulmonares cronicos i agudos, algunas calenturas gastricas y otros casos de reumatismo. Los febriles i virales de calenturas gastricas inflamatorias i catarrales i otros casos de celebrates. Se han observado dos clases de enfermedad que han acometido del modo mas tenaz y han sido las escrofulas i sifilimias que se han generalizado demasado i mas de lo que se ha visto en la poblacion; por ultimo tambien en algunos han padecido de viruelas. En las mugeres ademas de las alteraciones funcionales de su sexo se han observado calenturas puroras o inflamatorias, un caso de viruela discreta i otro confluyente. En lo general casi ha desaparecido la sarna que rara vez se observa ya. Los mas de estos enfermos han sido curados en el hospicio, i algunos han pasado al hospital central en donde han ocurrido las defunciones de que ya se ha hecho merito. El numero de curaciones causadas en la enfermeria del hospicio puede graduarse en 1826 a rason de 2 curas en la casa de hombres i 2 en la de mugeres, i resulta el corto de cada una a 2. Las curadas en el Hospital central ascenden a 2727. las 1827. por 129. hombres i las 1190 por 68 mugeres; de cuyos enfermos han regresado curados 18 hombres i 66 mugeres curados en comas 5. de aquellos i 2 de estas, habiendo fallecido los 6. ya referido. Los 2 que ademas han pasado al hospital de caridad han sido 1 baldaco de nacimiento i un niño de mas de 70 años y 1. incurable.

Por lo demas la salud que gozan los hospiciarios en general, es buena i todos estan robustos; disputan de alguna libertad dentro del establecimiento; pero les hacen falta dos cosas muy esenciales i imprescindibles en estas casas de crecida comunidad. La primera un huerto o jardin, o campo donde puedan distraerse en los fogos propios de su edad, de cuyo local carece el edificio de San Luis; y segunda, si para la epoca del verano se pudiese construir un fuenton o estanque para que se bañasen dentro de casa, seria una ventaja inestimable que lograria el establecimiento, y tal vez teniendo estas dos especies se disminuirian las salidas de los niños a la calle en los dias que se les permite y que tanto les vicia, como causa relajacion en el Hospicio, y se evitaria tambien el riesgo de que se ahoguen en el rio, como ya ha habido ejemplos. La casa de Santa Thabeh aunque chico tiene un jardin que cuando menos proporciona vistas a las miras, i tambien la Junta tiene intentada la construccion de un estanque; y la casa de San Luis tambien lo tendria si a la misma corporacion se le cediese su huerto como lo tiene solicitada; por esta necesidad debe insistir la Junta en su demanda para que tenga efecto cuanto antes.

Art.º 9º Gastos Eventuales

En estos gastos se comprenden los de compra y reparacion de todos los objetos del servicio i uso del Hospicio; los de farras, ceniza i leña para los talleres; los de igleria, incluso el Subiteo, las gratificaciones mensuales que se dan de 70 al Barbero sangrador, 47. a los porteros, 45. al enfermero, 40 a los celadores, 7 al cocinero, 15 l. a los ayudantes de cocina, 10 al amanuense, 90 a las seis ancianas que cuidan de los niños chicos e a las maestras, i 8 a un hospiciario por su trabajo de albañil y 100 al año al sangrador. Tambien comprenden el sueldo de 130 v. mensuales al maestro de primeras letras i el costo del papel, libros i abis de escribir de los que van a la escuela; y por ultimo comprenden todos los demas gastos menores y extraordinarios que ocurren incluso los de escritorio de la administracion; y

Segun las cuentas mensuales han importado 16221.21
Se descuentan.

Por varios efectos comprados p.º las Hermanas de caridad, incluso en otras cuentas.	1008.00
El valor de los siguientes artículos tomados en los talleres del establecimiento	
de Lana fina: 2. d.º bayeta p.º la escuela	16.00
9. " gerga	61.00
de Papateria: Comporturas y Papatos p.º los facultativos	258.00
1. d.º de escrit.º	266.00
de Zapateria: Varias enteras, esp.ºs i togas	598.16
de Carpinter.º: Varios efectos i comporturas	2069.17
de Costurerias: un tofo p.º las Hermanas	200.00
de Cera 50 lib.º p.º el Subiteo	250.00
46. " p.º las casas	222.00
	672.00
	20756.20

Se bajan.

Las siguientes partidas incluyen en la su

una anterior que corresponden a otros ramos de
de se cargan i son

al Carro fúnebre: Salario al cohebero de
un mes a 3 rs. - - - - - 2 lrs.

de Españería - - - : la q^{ta} leña - - - - - 27.
- - - - - 267.

20. l. 37. 20.

En este importe no va incluido el costo material del lavado
de ropas pues que lo hacen por si las Hospicianas, quienes ade-
mas reparan i componen las ropas. Y por esta razon tiene un abo-
no de mucho consideracion el establecimiento, que no bajara de
20 d. diarios lo menos, pues entre la pila i la costura se ocupan
constantemente lo ungeres, como ya en otras ocasiones lo ha
manifestado el administrador. Basta 21. de el g^{to} no
se incluye tambien el costo de la escuela de 1^{as} letras, porque los
niños hasta entonces iban a la publica de San Luis. Desde
1^o de setiembre en que se reinstalo la que otra vez hubo dentro
del establecimiento, concurren a ella 132. niños de los cuales
82. se hallan ya escribiendo i los demas en los primeros momen-
tos de instruccion. Esta clase esta a cargo del maestro Don
Pucet, a quien se le abona el honorario de 180 d. al mes ya refe-
rib.

En la memoria q^{ta} presento el administrador correspond^{te} al
año de 1850 manifesto lo atrasado que se hallaban los hospici-
anos en este importante ramo de educacion por la falta de
una escuela dentro del establecimiento i hoy mismo declamo
sobre este particular sin embargo de haberse instalado esta.
Bien que su director haya regularizado el sistema i metodo
de ensenanza, i bien que los niños correspondan a los niveles
de su maestro; esto no es bastante, pues al fin lo mas que se
conseguira sera tal vez que lean, escriban i cuenten bien.
Es necesario otra cosa mas grande, i de mucho mas interes;
es inoerter formar el caracter del niño para que adquie-
ra i use su razon como hombre, i esto no se consigue sino
imprimiendo en ellos de un modo indelible los principios
de nuestra Santa Religion. Base maestra i fundamento de
toda ciencia. Un solo Capellan que hay para la edu-
cacion religiosa de 218. personas en lo general de las cla-
ses mas abandonadas de la sociedad, mal dotado i con obli-
gacion de asistir a otros Iglesias, no es suficiente de ningun
modo para realisar tan indispensable objeto. El aumento
de otro sacerdote por lo menos para el desempeño de
este cargo, i el de uno, dos, o mas maestros, que sean perso-
nas de urbanidad, i de conocimientos i experiencia del mun-
do, que fueran transmisores a los niños que pongan amor,
cuidado mejorara en algun tanto el estado de verdadera yolla
incivilitacion en que desgraciadamente i por precision se
encuentran los hospicianos. Con la creacion de estas
plazas, i con dedicar esclusivamente las mañanas de los
domingos i otras festividades a la ensenanza i practica de ac-
tos religiosos, i a laleccion i instruccion de los de educacion
i urbanidad, que hasta ahora no conocen, podra conseguirse
desaparecer al cabo de algun tiempo la ignorancia y gro-
sera que parece esta hermanada con estos desgraciados.
Sin aquellos principios, pues, radicados en el corazon de
los hospicianos, la Santa no podra gloriarne nunca de
haber proporcionado a la sociedad hombres utiles que se
ata por honran en misericordia i beneficencia.

Aunque el g^{to} sumario creyente a 20 l. 37 d. 20 m.

las que deducir 2 de 9. 17. que suman los siguientes efectos que nuevos se hallan existentes en el almacén, los unos con destino al uso del Hospicio i los otros para entregarlos a las Hermanas de Caridad, institución del San Vicente del Cant. que la Junta ha solicitado vengan a hacerse cargo de la casa de Burgeros y con Para el Hospicio

600. platos grandes, toda el servicio	250.
77. " " " " " " " "	28.
18. tazas	5.
7. pocillos	2.
11. vasos	22.
256. bayonetas	256.
9. lebrillos	18.
12. ollas	12.
6. fructeros	6.
23. candelas	23.
3. espaldas	3.
117. Paños	40.
20. escobones	15.
28. escobas	19.
	<u>669.</u>

Para las Hermanas

6. cubiertos de metal	26.
1. candelabro	20.
2 de doceent. platos de pedernal	37.17
1 " " " " " " " "	10.
6. tazas	7.
3. Palanganas	22.17
3. Mantas	17.
2. Paños	7.17
1. Sábana	2.17
6. ornates y varias cosas de loro barto	65.
12. vasos de cristal	20.
1. cristini llo	2.
30. sillas	198.
1. tofa	200.
2. Comodas	280.
4. sillas de bovedano	60.
13. Tablas de cama i 3 perchas	175.17.
15. redondelas	60.
36. varas enteras	246.
1. Silla de escritorio	6.
	<u>1000.</u>

De 2 de 9. 17.

La falta de un inventario general, i en el que se está trabusando a medida que lo permiten los muchos y perentorios que hacen de esta administración o causa que no pueda presentarse con esta memoria la nota de los enceres que se han represento i los que se han inutilizado en el presente año; i aunque en la administración cuentan unos i otros, el caudal el administrador de enceros auxiliares para estos trabajos extraordinarios lo priva de aquella satisfacción; sobre cuyo particular llama la atención de la Junta, pues es urgente concluir dicho inventario i otros trabajos no menos importantes que están pendientes.

Act. 4.º Gasto de Popat.

anterior 187.196.2

Importa este gasto segun las cuentas mensuales de cuenta 12.298.28.

Por debito a favor de D. Estanico Romero lo sig. te		
697. v.º colcha	-	2378. 16.
157. .. bremes	-	591. 12.
616. .. creguelas	-	2458. 2.
		<u>5.427. 29.</u>
Por varios generos comprados p.º las hermanas de Caridad incluidos en la cuenta de Diciembre 608.		
Por los siguientes articulos tomados de las talleres del establecimiento <u>arabes</u>		
de Lana fina	352. 5.º paño	2992. 8.
	12 lib. bayeta	1231. 99
	5. @ 16 lib. lana	129 21.
		<u>40.298. 28.</u>
de Lana basta.	56. mantas	1069.
	19. @ 26 lib. lana	2049. 2.
		<u>3.118. 2</u>
de Lino	76. libras en ruma	291. 26
	90 3/4 v.º lieuro	2637. 7.
		<u>2.978. 99</u>
de Ganamo	76 3/4 v.º canamara	282. 17.
de Algodon	6. lib. hilado	96.
	5 lib. 5.º paño de pobre	217. 11.
	varios efectos p.º talleres	
	manas de caridad	201.
		<u>514. 11.</u>
de Zapateria	709. pares Zapatos de todas clases	3389.
		<u>4.4012. 8.</u>

Con la primera partida de 18095 P. 22. más se han comprado los generos siguientes:

22. Pañ. creguelas p.º	9411. 27.
1. .. mantas	154. 6
229. Pañuelos	721.
19. Pares medias	428.
118. Gorros	210.
26. sombreros	324.
	<u>10.954. 99.</u> y los
	1.136. 24 q.º faltan p.º

el completo se han inventado en el pago del corte de 126. vestidos, en hilo, Algodon y otros menores pertenecientes a este ramo.

Con los generos que quedan expresados se han hecho las prendas de ropas siguientes, con las cuales se han repuesto las bajas ocurridas y otras han entrado de nuevo servicio y otras se hallan existentes como despues se dira.

- Popa hecha: 226. camisas de hombre: 446. calzoncillos blancos: 116. pantalones de paño: 102. chaquetas de paño: 116. gorros de paño: 25. pantalones de lienro: 62. pantalones de algodón y 92 chaquetas de lienro:
- 210. camisas de mujer: 25. vestidos de bayeta: 66. mantones de bayeta: 120 paños de calcetas:
- 291. Sabanas: 499. fundas de almohada: 272. lienros de almohada y 14. lienros de gorgon:
- 2. mantones y 7. toallas.

Popa existente: En pira o corte: 4 piezas lringa procedente del año anterior: 82 v.º crea: 1. pira. targa de lana: 25. v.º lieuro 6. pira. genero de Algodon: y 28. v.º creguelas.

Quedan además existentes los efectos que se dicen a continuacion, los unos para el uso del Hospicio y los otros para el de

Las Tocmanas de Caridad.

Para el del Hospicio: 28. Pantalones de hombre - 28. pantalones de
genicos de algodón: la pares de calzoncillos blan-
cos - 92. chaquetas de lienzo y 5. sombreros:
22. camisas de mujer: 54. pañuelos y 12 par.
de medias o calcetas.
22. sábanas 28. fundas de almohada: 59. lien-
zo para almohadas y 7. mantas.

Ademas las ropas que estan en uso por
los hospiciarios de ambos sexes, y en el servi-
cio de camas y demas de la casa:

Para el de las Hermanas.

2. par. indiana	260. ..
1. " - retorta	192. ..
1. " muselina	146.26
2. mantelas, 6 servilletas y 12. to- allas	201. ..
6 mantas	240. ..
2. par. lienzo de coschor	582.26.
19. 2 1/2 lib. lana	2069.2.
	<u>2612.21.</u>

Todas estas ropas han sido hechas en la casa de mujeres y en el
taller de Sastreria de la de hombres, y la mayor parte del trabajo para
la costura de estas prendas, remiendos i reparos de las de unas, y el in-
cruce en 1.º para calcetas que se han hecho tambien en la ca-
sa de mujeres ha sido hecho i torcido por las mismas bajo la di-
reccion de las maestras.

En este año se han dado de baja por inutilis de un todo las
prendas siguientes:

215. camisas de todas clases: 62. par. calzoncillos
blancos: 148. pantalones de lienzo: 11. chaque-
tas de lienzo: 64. pantalones de paño y 14. cha-
quetas de lo mismo:
42. sábanas: 2. lienzos de colchon: 3. lienzos de her-
gon: 6. mantas: 2. mantelén y 6. mandiles.

Los hospiciarios aunque se enencontran vestidos estan muy lejos
de estarlo bien, y nunca puede conseguirse que vagan aseados, por
la falta de otra especie de ropa que debería tener cada uno, y de otras
prendas que no se le suministran i que son necesarias, como calce-
tas, chaleco, pañuelo de manos, bragues etc.

Art. 5.º Gasto de Obra.

Importa este gasto segun las cuentas en en reales - 8218.22.
Se bajan.

El costo de la cochera, en adra y pajaro que se ha tra-
bado en un corral de la casa de San Luis, con desti-
no al caso funebre, a cuya cuenta corresponde - 5862.26. 2.255

De este 2252. 12 ha costado la caneria que se ha construido
para traer el agua a la casa de Inocentes, hincada a la de San
Luis, que ha sido entregada a la Junta, en la que estan colocados
los dos niños ciegos. Bajo el cuidado de dos Americas: 406.10 en
componer la caneria de la casa de Santa Isabel, y 297.10 en
un tinidero para la cocina de la de San Luis.

Ademas de estas obras se estan haciendo continuamente re-

graves de conservacion i se blanquean con frecuencia las caras por un insipiente del oficio i tres juvenes que lo ayudan y aprenden de camino. El pequeño gasto que esto origina le carga en eventuales.

Con la construccion de la cuebra i ceras que se ha hecho en San Luis se ha de o mas valor a la finca, y el suministro nuevo para la cocina proporciona una comodidad extraordinaria i de que antes se carecia.

La adquisicion por la Junta de la casa que fue de Inocentes, es una ventaja por la extension que puede dar a las ollas de San Luis; pero desgraciadamente esta en estado de ruinas i se necesita no solamente su reparacion i derrochamientos para evitar las desgracias que puede ocasionar si antes llega a desplomarse.

La cuebra de Santa Isabel se halla en buen estado, por lo que la Junta no ha necesitado hacer las obras que ha necesitado, i en las que no ha intervenido esta administracion.

Art. 6.º Sueldos i Salario.

Importa este gasto segun las 6.º mensuales 11 de 77. 26.

La nomina de empleados i servicios del Hospicio comprende al administrador con la dotacion de 16 P. diarios un capellan con 2200. al año: 2. celadores el 1.º con 30 P. al mes, i los otros 2. con 20. cada uno: i un cocinero. En la casa de mugeres i madre mayor con 45 y 6. maestras con 62. cada una. Los ultimos 6 individuos gozan ademas la racion i aumentos de que ya se ha hecho merito.

Hai asi mismo un oficial de libros o auxiliar en la administracion, cuyo honorario de 12 P. diarios lo paga directamente la Junta:

Total P.ºn 195. 6 de 2.º

De estos 195 6 de 2.º P.ºn que asciende el costo de la 4.ª seccion de este resumen, sea el gasto que ha tenido el sostenimiento del Hospicio en el año de 1841. ha desembolsado la Junta en efectivo . . . 159. 5 de 9. 26.

Se ha usado de los prod.ºs de Talleres . . . 29. 8 de 6. 22.

Han importado las limosnas en comertib.º . . . 3 de 8. 26.

Se adelantan a D. Antonio Romero . . . 5. 4 de 7. 27.

P.ºn 195. 6 de 2.º

2.ª Seccion.

Gasto de Talleres i Oficios.

N. 1.º Filados i Fegidos de Lanas finas.

Importan en gastos en todo el año segun las cuentas mensuales recibidas por el administrador i aprobadas por la expresada Junta 6 de 89. 26.

Se aumentan . . .

El gasto de este taller en 1840 6 de 2 de 5. 2.

Los sig.ºs efectos tomados del taller de Lana Santa: 1.º 1.º libra en rama . . . 106. 9

de reparteria: 2.º mano filada 3.

Importan 6 de 89. 26.

509 de 8. 21.

Unetas

Productos.

Generos aplicados al uso del Hospicio.

en 1840.	208 1/2 p ^o paño	5012.	
	986 " bayeta	2073.	8090.
en 1841.	259. " paño	3993.8.	
	12479 " bayeta	1291.33.	
	5. @ 14 lib ^o lana	123.21.	10398.28.
	2. p ^o bayeta p ^o la escuela		16.
	26. " paño p ^o el carro fuml.	702.	19206.8.

Ventas de Generos que se han hecho:

en 1840.	9. p ^o paño		216.
1841.	2. montas	160.	
	486 @ lana	5820.	5980.
			6196.

Existencias de Generos elaborados.

en el cuerpactio:	6 montas finas	310.
-------------------	--------------------------	--------------

en el almacén: 6 montas finas: 16 p^o paño abatanado, cuyo 1/5 quintos de batan se aduen
 Dan: 3 p^o paño. Dichas sin abatanar: 9 @ 8 1/2 lib^o ras hilado de colores: y 3 @ 10 lib^o lana en rama:

en el taller: 2 telas en el telar para 2 p^o paño, la una pronta a concluir, y la otra urdida.

A estas existencias se les considera un valor el saldo de esta cuenta que es el corto que legítimamente tienen, mediante a que no está concluida la negociación, en cuyo caso o en el de realizarse estas existencias, se formará la correspondiente liquidación i se deducirá el quebranto o utilidad que haya proporcionado; y el expresado saldo ascende a 22271.20

en el mismo taller; los sig ^{tes} enseres.		26111.20
comprad ^o en 1840	1391.17.	
1841		1626.17.
		<u>20808.54.</u>

Este Taller, como se expresó en el resumen del año de 1840, estuvo a cargo del maestro Francisco Carrero, con la dotación o salario de 12 p^o diarios, y con la obligación de dirigir igualmente los demás talleres del establecimiento, hasta que concluidas las 1^{as} materias en 31 de Mayo de 1841. dejó de ser activa la elaboración, i se le despidió; quedando reducidos el trabajo a suministrar las cortas existencias que resultaron, y desde entonces se han ocupado solamente de hilar, tejiendo en telares y uno haciendo comillas, habiéndose abonado a aquellos la gratificación que fué de setiembre de 10 p^o por p^o de paño, 8 por la de bayeta angra y 5 por la de ang^{ta}.

N. 2. Hilados i Fegidos de Lana basta.

De este ramo se produjo liquidacion final en 1.º de abril de 1841. por haberse concluido los trabajos de este taller en aquella fecha, y cuya copia acompaña ahora con el n.º 1.º

De las existencias que en dha. liquidacion resultan con mas las compras y cambios que se han hecho posteriormente, se han elaborado otros generos en el mismo taller, quedando tambien por ahora finalizados estos trabajos, como todo por menor cuenta de la adiccion puesta a continuacion de la misma copia, y cuyo resumen es el siguiente.

Importan los gastos segun las cuentas mensuales del año de 1841, q'ha vendido el administrador y han sido aprobadas por la Junta 9.708.33.

Argumentos

El gasto de este taller en 1840 14665.32.

9.º 9. lib.ª lana en rama tomada en cambio de la q' existia limitada en 1.º de abril 19.881.6.

25.590.5

Productos.

Importe de los efectos aplicados al Hospicio para un gasto y un 3.166.2.

Por entregado al taller de lana fina 406.3.

Importe de las ventas de generos elaborados, en el que van incluidos los 4215 lib.ª más. de la lana cambiada de que se hablo anteriormente 20.279.21.

Por las existencias de generos en el despacho 3.826.22.

" " " en el almacen 261.2.

" " " de enteros en el taller 1412.17.

Total Producto 28.151.6.

" Gasto 25.590.5.

Utilidad N.º 2.561.1

Este taller mientras trabajó estuvo a cargo del maestro asalariado Fran.º Cameros y se ocuparon en los tres telares 12. jorones en los Ofi. cios de cardados, tejedores y deomas precisos a esta elaboracion, gozando los dos primeros racion de fran. doble y el premio de 12. más. por cada ramo de 6 varas que sejian y 2. más. por cada libra de lana que cambiaban.

Aunque esta negociacion ha vendido la utilidad de 2.561.1 más. que queda referida, no debe continuarse por cuenta de la Junta, pues a no haber sido por la contrata de 500 mantas que cumplio a D. Fran.º Almeda Gil, hubiera proporcionado una perdida de mucha consideracion.

Tanto en este taller como en todos los deomas establecidos en el Hospicio lo unico que seria ventajoso a la Junta, es unicamente elaborar a comision o de cuenta ajena, ya lucrando los jornales de los brazos de hospicianos que ocupare, o celebrando contratos de elaboraciones que nunca se reportasen quebreantos.

N. 3. Hilados i Fegidos de Lino.

Habiendo finalizado tambien la elaboracion de estas manufacturas, se forma la correspondiente liquidacion de los trabajos prac-

Uuelta N.º 76.529.2.

	del frente	1692.12.	89:197.2.
gaciación		6667.26.	
Por el importe de los enseres comprados		99. "	
	Total Producto	8459.4.	
	" Bonto	8382.22.	
	<u>Utilidad. R^{da}</u>	<u>" 70.5.</u>	

Este taller estuvo a cargo de los señores Francisco Barretero, y en el se ocuparon 27. jóvenes; pero después que salió dicho maestro solo han trabajado para concluir las 4.^{as} materias que quedaban existentes 4. tejedor y 4. canillero de la clase de Hospiciarios.

Pudiéndose obtener los Cañameros con mucha economía, y siendo un proceso activo el embarque de Lanar, será productiva esta elaboración a los intereses de la Junta; pero mientras las 4.^{as} materias no se obtengan con comodidad y precium las marragas darán un perjuicio a los mismos precios que las que los extractores traen de fuera. no conviene a la Junta poner en movimiento otra vez sus telares.

N.^o 5. Telares i Tejidos de Algodón.

Este taller se estableció en el mes de Julio de 1804 con objeto de tejer en el telar para servilletas, mantelas, tohallas y otras de algodón, bajo la dirección del maestro Alarindo From^{co} Rojas, a quien se le retribuían 8 \$ de jornal diario, y se ocupan además 12 jóvenes hospiciarios aprendices de este arte, unidos tejedores y unidos canilleros.

Continuando la elaboración en el taller que se refiere, no se ha liquidado su cuenta; pero balanceada esta en fin del mismo año, resulta lo siguiente:

Importan los gastos, según las cuentas mensuales rendidas por el administrador y aprobadas por la Junta		520.26.	
Se aumentan			
El importe de varios útiles entregados por el taller de Carpintería		120. "	642.26.

Productos.

Por los efectos siguientes aplicados al Hospicio para su gasto.			
6 lib. Algodón		96.	
5 lib. 2. ^{as} pan de pobre		217.11.	
2 mantelas, 6 servilletas y 4 tohallas		54.11.	
Por 180. servilletas, 20. mantelas y 26. tohallas, vendidas a varios precios		154.17.	
Por 90. servilletas, 8. mantelas 7. tohallas y 40 lib. lib. algodón que existían en el almacén: 25. lib. algodón de p ^o bre, 1/2 de trama y 1/2 piezas de mantel, que existían en el taller. Todo por el valor de su costo		2195.8.	
Por valor de costo de los enseres		170.22.	
	<u>R^{da}</u>	<u>642.26.</u>	

N.^o 6. Tejidos i Pasamanería de Lanas.

Se estableció este taller en Junio de 1804. bajo la dirección de From^{co} Guisado, a quien se le gratifica según los trabajos que da con eliridos y se ocupan en el 2 jóvenes hospiciarios aprendices de este arte, uno de

ellos legados ya. Hasta ahora solo se han elaborado manufactu-
ras a comisión o por cuenta ajena, que es lo que la Junta proyectó
a su establecimiento, y de los costos que ha tenido y liquida que ha
producido se acompaña liquidación por separado con el n.º. cuyo
resumen es el siguiente.

Importan los gastos según las cuentas en cuantía con-
tadas por el administrador y aprobadas por la Jun-
ta hasta fin de Diciembre del 1841 . . . 676.9.

Se aumentan
El valor de varios enseres que ha facilitado el taller
de Carpintería . . . 299. . . 869.9

Productos.

Importe de 14 pias de cinta y 8 de galon que se
han tejido . . . 670. .
El de los enseres existentes en el taller . . . 589.22.

Total Prodo. . . 1059.22.
Gasto . . . 869.9.

Utilidad neta de . . . 189.32.

N.º. 2. Taller de Carpintería

Este taller continúa a cargo del Maestro Estanislao Lopez que es
de la clase de Hospiciario: en el día 2.º de noviembre de la misma clase
que el uno ya es casi oficial. Se han construido en el comedor, mesas, per-
chas, cancelas, pias de boralanas y otras diferentes piezas, que se les ha
dado el destino que después se dirá y además se ha atendido a toda
las reparaciones de los muebles de la casa y útiles de los talleres, cuyo
por menor resulta de la cuenta que se lleva a esta negociación, la cual
aun no se liquida por tener trabajos empinados y estar continuándose
pero se verificará a la conclusión de ellos; siendo así estado en 21. de Di-
ciembre del 41. el siguiente.

Importan los gastos mensuales del mismo año según
las cuentas remitidas por el administrador y aproba-
das por la Junta . . . 2607.8.

Se aumentan
Los gastos de este taller en 4340 . . . 519.26 . . . 2026.9

Productos.

El valor de 8 cancelas p.º las ventanas del patio; 2 co-
módas, 4 pic de boralana, mesas, perchas y otros efec-
tos aplicados al Hospicio, como también el de las con-
strucciones hechas en todo el año . . . 2069.17.
con destino al taller de canario . . . 27.
al de elgado . . . 420.
al de Paramanara . . . 295.
al de Lino . . . 27.
al de Zapatería . . . 60.
Por 1. tapadera de pira vendida . . . 12.
Existencias: por el valor a corto de las 4.º mate-
rias de varios efectos empinados, y al-
gunos restos de acopiellas . . . 202.17.
En revers: proced. de 1840 . . . 31.10.
1841 . . . 92.22.
Suma . . . 323.32.
De . . . 2026.32. 98512.1

N.º 8. Taller de Esparterías

Sin embargo que continua la elaboracion en este taller, bajo la direccion del Hospiciario Francisco Enriquez, con D. Juvenal de la misma clase en estado de aprendiz, se ha liquidado este ramo de negociacion en fin del mes de Diciembre de 1841. y su Balance acompaña por separado con el n.º 6. siendo su resultado el siguiente.

Importe de las cuentas menuales de gastos de este año, recibidas por el administrador y aprobadas por la Junta	1209.29.	
de aumento		
Gastos del mismo Taller en 1840	1809.14.	
12.º Q. leña que ha facilitado el Hospicio	27.	2040.8.

Productos.

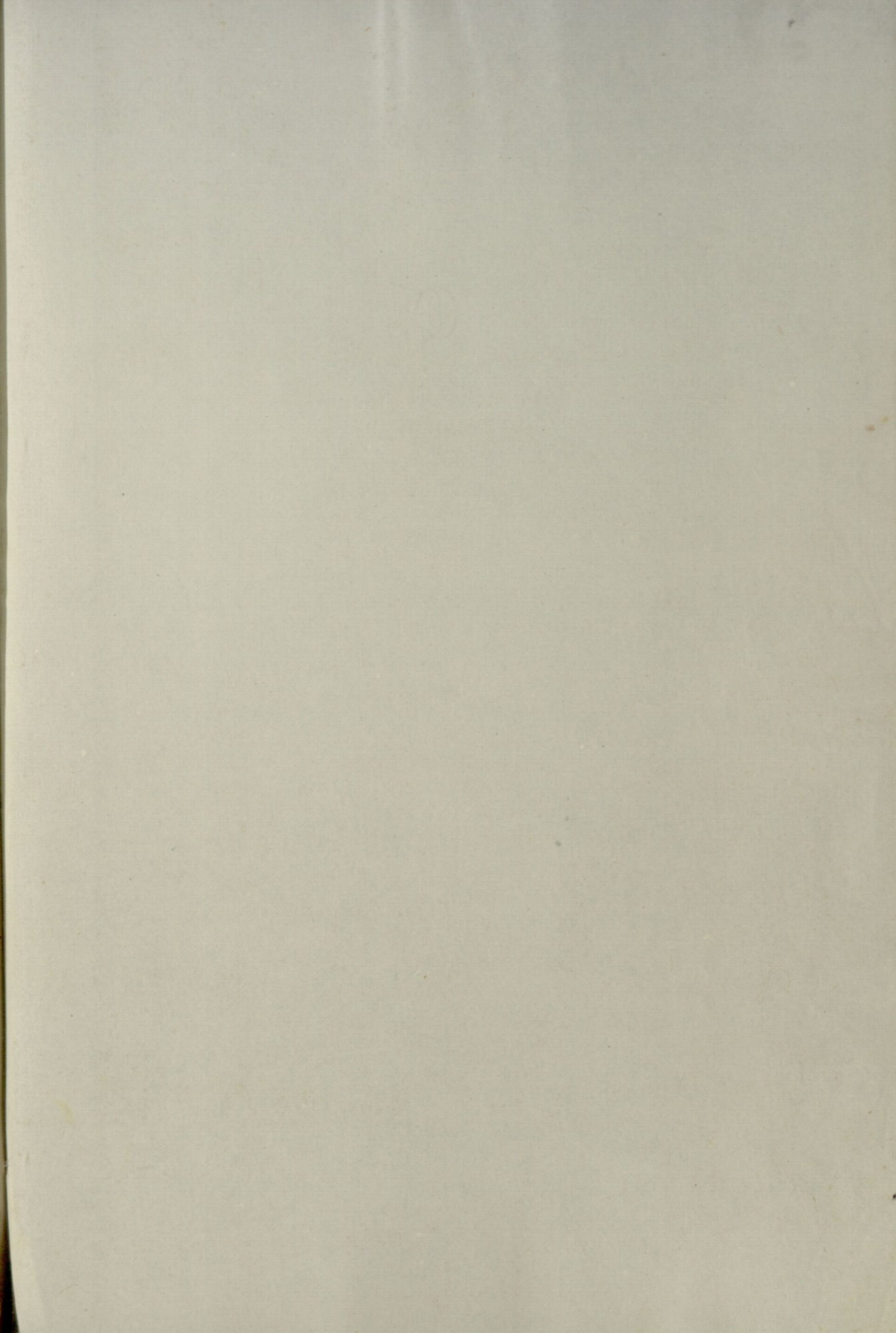
Importe de los efectos entregados al Hospicio	666.16.
" al taller de lana fina	8 "
" al de Papetería	12. "
" al de Lino	2.17.
Importe de Ventas en 1840	407. "
en 1841.	2553.27.
Valor de la existencia en efectos elaborados al despacho	92.24.
" " " en almacén	724. "
" " " en créditos a favor	566.17.
" " " en enteros	19.27.
Total Producto	4746.20
Costo	2040.8.
Utilidad N.º 8.ª	2705.40.

N.º 9. Taller de Papeterías

Este taller ha estado en este año a cargo primero del educado Francisco Illuñor y después de Enriquez Gavia, quien todavía subsiste con el diario de N.º 8.º. Tambien han trabajado i trabajan algunos oficiales araturales, y ademas 22. Hospiciarios, de los cuales 8 son principiantes, i los demas buenos aprendices. Los Hospiciarios ribetian toda la obra, bajo la direccion de otra que hace de maestro.

Aunque este taller continuo en trabajo, se ha balanceado su estado en fin de 1841 segun aparece de la liquidacion que acompaña con el n.º 6.º y el resultado de ella en resumen es el siguiente

Importan los gastos mensuales segun las cuentas presentadas por el adm.º en este año	78022.	
de aumento		
Gastos en 1840	48646.20	
Por el valor de los efectos tomados del taller de Cañamo: 22.º lieno	140. "	
de Carpintería: 2.º banyuillas	120. "	
de Espartería: 5.º enteros	40. "	
del Capital: el administrador p.º el despacho	226. "	
Debito pendiente a favor de D. José Gregorio Rodríguez por suelas	6595. "	
a favor de D. Manuel de la Camara por beceros	6498.47.	110258.2
Grueta	211816.12.	



Faint handwritten text, possibly a signature or name.

Faint handwritten text, possibly a date or initials.

Faint handwritten text, possibly a page number or reference.

